



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La ciudad de Cipolletti como toda ciudad que alcanza un determinado nivel de crecimiento, tiene los problemas que son típicos de los grandes centros urbanos. En la actualidad, actos de inseguridad y violencia son hechos cotidianos, y en determinadas lugares son mas frecuentes.

Los pobladores de distintos barrios han creado el "Foro Vecinal Cipoleño", con las características de un consejo local de seguridad, quienes ya han reclamado que es necesario "atacar las causas sociales", dado que la situación obliga a muchos jóvenes a acercarse hacia las fronteras de la delincuencia.

También expresaron que el Estado a través de la policía debe prevenir y reprimir el delito dentro de la ley, con un presupuesto cuya responsabilidad compete a las autoridades provinciales; y además desde la acción social contemplar la educación y capacitación laboral, además de las actividades culturales, recreativas y deportivas.

Los pobladores de los barrios de las 70 y 108 viviendas, en el marco de esta situación de conflicto social, solicitan se proceda a instalar un Destacamento Policial permanente, dado que es común los robos durante la noche, en las horas de descanso, rompiendo puertas, ventanas, rejas y poniendo en riesgo la vida de los moradores.

En una de las notas que han elevado los vecinos, donde manifiestan sus angustias e inquietudes, requieren la presencia policial permanente además del patrullaje programado en las calles, expresan también que existen viviendas vacías que bien pueden servir para dar lugar a un asentamiento policial, lo que facilita una resolución favorable en corto tiempo.

Todo esto se ha analizado en una reunión realizada el domingo 26 de noviembre con participación del Consejo de Seguridad Ciudadana, Concejo Deliberante, legisladores y vecinos, considerando que a los efectos de mejorar la calidad de vida de los pobladores de los barrios mencionados se solicite la creación de un destacamento policial.

Por ello:

COAUTORES: Guillermo Grosvald, Carlos E. González, Ana Barreneche, Victor Hugo Medina, Walter Jesús Azcárate



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
C O M U N I C A**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Provincial -Ministerio de Gobierno- la necesidad de crear un Destacamento Policial Permanente en jurisdicción de los barrios de las 70 y 108 viviendas de Cipolletti, para atender la seguridad y mejorar las condiciones de vida de los vecinos.

Artículo 2°.- De forma.